

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 12-07-2024	1.2 Hora de inicio: 11:56	1.3 Hora de término: 12:36		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: PLANTA EMBALAJES STANDAR		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación.		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Camino a Santa Fe KM 10, Los Ángeles		Comuna: Los Ángeles	Región: Biobío	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Embalajes Estandar Ltda.		Domicilio:		
RUT o RUN: 76.035.878-9	Teléfono: +56432450028	Correo electrónico: <a href="mailto:calmendras@esla.cl">calmendras@esla.cl</a> <a href="mailto:pquidel@esla.cl">pquidel@esla.cl</a>		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Pablo Sotomayor Dacaret		Domicilio: Camino a Santa Fe KM 10, Los Ángeles		
RUT o RUN: 9.457.631-8	Teléfono: +56432450028	Correo Electrónico: S/I		
1.9 Persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Carol Almendras		Domicilio: Camino a Santa Fe KM 10, Los Ángeles		
RUT o RUN: 17.077.217-2	Teléfono: +56432450028	Correo electrónico: <a href="mailto:calmendras@esla.cl">calmendras@esla.cl</a>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada  R.E SMA N 2153/2023 FIJA PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN PARA EL AÑO 2024.	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia:_____	Oficio:_____	Otro:_____
	(Detallar motivo brevemente)			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión Episodios Críticos –Declaratoria de Emergencia por parte de la Seremi de Medio Ambiente región del Biobío, para el 12-07-2024.</li> </ul>				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
<ul style="list-style-type: none"> <li>D.S N° 04/2019- ESTABLECE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LA COMUNA DE LOS ÁNGELES[PPDALA]</li> </ul>				



## 5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

**5.1 Existió oposición al ingreso:**

SI \_\_\_\_ NO  \_\_\_\_\_

**5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:**

SI \_\_\_\_ NO  \_\_\_\_\_

**5.3 Existió colaboración por parte de quienes sean objeto de la fiscalización:**

(En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)

SI  NO \_\_\_\_ NO APLICA \_\_\_\_\_

**5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI  NO \_\_\_\_\_ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

**En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:**

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI  NO \_\_\_\_\_
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI  NO \_\_\_\_\_
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI  NO \_\_\_\_\_
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI  NO \_\_\_\_\_

## 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El establecimiento registra catastro enviado en SISAT, informando las siguientes fuentes:

**Detalle Establecimiento**

Datos de catastro enviados.

Nombre	VU	Sector
EMBALAJES STANDARD LTDA	5460325	Industrial
Dirección	Región	Comuna
CAMINO A SANTA FEN° KM 10	Biobío	Los Ángeles

Fuentes estacionarias de establecimiento

Buscar	Ingrresa texto a buscar	Limpiar				
Nombre Fuente	Nº Registro RFP	Registro Seremi Salud	Tipo Fuente SMA	Potencia(MWt)	Estado	Acciones
CALDERA 1	IN-GEV-18771	SSBIO-31	CALDERA	13.03	<input checked="" type="checkbox"/> Fuente Registrada	
CALDERA 2	IN-GEV-19144	SPBIOBIO-279	CALDERA	32.56	<input checked="" type="checkbox"/> Fuente Registrada	
GENERADOR VTA28G5	EL-OR-16419		GRUPO ELECTRÓGENO	0.74	<input checked="" type="checkbox"/> Fuente Registrada	

Artículo 59º del PPDALA, establece que “c) Emergencia: En aquellos días para los cuales se pronostique un episodio crítico en el nivel Emergencia, regirán las siguientes medidas: [...] v. Prohibición del funcionamiento de calderas con una potencia mayor a 75 kW térmico que presenten emisiones mayor o igual a 30 mg/m<sup>3</sup>N de material particulado. Esta medida se aplicará en toda la zona saturada durante las 24 horas.”



## 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 11:56 fiscalizadora se apersona en la unidad fiscalizable “Planta Embalaje Estándar” [VU 5460325], siendo recibida por doña Carol Almendras, encargada de prevención, a quien se le explica el motivo de la inspección, por GEC. Se explica que otras obligaciones de las fuentes catastradas, podrán ser abordadas en procesos de fiscalización independientes.

Indica Carol, que ambas calderas se encuentran detenidas. En el caso de la Caldera N°1, está fuera de operación desde el año 2019, y que actualmente están en el proceso de darla de baja ante la Seremi de Salud, mientras que la Caldera N°2 está detenida a raíz de la emergencia decretada.

Indicó que la empresa está actualmente en un proceso mejoramiento del sistema de la Caldera N°2, mediante la instalación de un sistema de mitigación el cual está en fase de pruebas.

En el recorrido hacia la sala de calderas, se constató varios procesos detenidos. Explicó Almendras, que al detener la Caldera por la emergencia, se detienen los siguientes procesos productivos que dependen de su operación: Cámaras de secados, maceradores, secadores, prensa, y tornos.

Continua señalando, que se mantiene la operación de las líneas de dimensionados, que son independientes a la operación de la caldera.

Se procedió a inspeccionar el área de calderas, constatándose lo siguiente:

- **Caldera N°1 [SSBIO-31]:** Sin operación. Panel de control apagado. No se observó en la placa el número de identificación del registro nacional, lo cual deberá ser corregido por la empresa. Se constató el interior de la caldera sin biomasa.
- **Caldera N°2 [SPBIOBIO-279]:** Sin operación. Panel de control operando, con valores de detención de la caldera [En “stop”]. Se constató el interior de la caldera sin biomasa.



Fotografía N° 1. Caldera N°1 sin operación



Fotografía N° 2. Caldera N°2 sin operación

Se une a la inspección en la sala de calderas don Alexis Beltrán, encargado de calderas. Explica Beltrán que no posee en sala de calderas registro de vida ni de operaciones de la Caldera N°1, ya que fueron entregados al certificador externo, para el trámite de baja ante la seremi de salud. Explica Beltrán, que el proyecto de mitigación corresponde a un lavador de gases Venturelli y un ciclón, el cual está en fase de pruebas, y que esperan realizar la próxima semana mediciones interna de prueba, para ver la efectividad lograda.

Se constató instalación de equipo Venturelli (scrubber) y ciclón, y chimenea sin emisiones al momento de la inspección.

Se tuvo a la vista registro de operación de la Caldera N°2, en la cual se observó el registro de detención desde las 00:00 del viernes



12/07/2024, con las siguientes anotaciones:

- "00:00. Se deja silo vacío por detención de Emergencia Ambiental";
- "08:00 Entrego turno con caldera N°2 detenida por emergencia ambiental [...]"

Con base a lo anterior, se constató que la Caldera N°2 cesó operación a las 00:00 del días viernes 12/07/2024, en atención a la emergencia ambiental decretada, y que ambas calderas, se encontraban sin operación, al momento de la inspección.

Se toma registro fotográfico.

Siendo las 12:36 se finaliza la inspección.

#### 8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR LA O EL TITULAR

Nº	Descripción	
-	No aplica.	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles):	No aplica.	Dirección electrónica a la que debe ser enviada la información o antecedentes: No aplica.

#### 9. FISCALIZADORAS Y FISCALIZADORES PARTICIPANTES

(Comenzando el listado con la persona encargada de la Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Paola Jara Martin	SMA	

#### 10. OTRAS PERSONAS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Carol Almendras	Embalaje Estándar	-

#### 11. RECEPCIÓN DEL ACTA

<b>11.1 La persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta:</b> (Marque con x según corresponda) SI _____ NO_x_____	<b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b> Ausencia de persona encargada _____ Negación de Recepción _____ Otro ____x_____ <b>Observaciones:</b> (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Encargada de la Unidad Fiscalizable autoriza notificación diferida del acta a la casilla <a href="mailto:calmendras@esla.cl">calmendras@esla.cl</a> Se adjunta autorización a la presente acta.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

